



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

XIX FESTIVAL DE CREACIÓN JOVEN DE SORIA BASES DE LAS MODALIDADES DEL CONCURSO:

MUESTRA DE ARTES ESCÉNICAS

CARÁCTER Y OBJETIVOS

Podrán presentarse propuestas escénicas relacionadas con las siguientes opciones: teatro, teatro-danza, danza, performances, monólogos, o cualquier propuesta susceptible de ser representada en un espacio escénico.

La Muestra no tiene un carácter competitivo, sino que está concebida como una oportunidad de exposición e intercambio de distintos grupos y participantes a los que se les ofrece un marco adecuado para difundir su trabajo creativo, y cuya finalidad es:

- Facilitar la difusión de las artes escénicas.
- Motivar a los y las jóvenes participantes para que avancen en el proceso de creación y difusión de sus producciones culturales.
- Propiciar una experiencia positiva, gratificante y educativa para los y las jóvenes participantes que pueda actuar como elemento motivador de sus potencialidades creativas y artísticas.
- Propiciar el intercambio de experiencias entre los participantes amateur.

PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria jóvenes entre 14 y 30 años (en ningún caso la edad de los participantes podrá ser inferior a 14 años, pudiendo sobrepasar la edad límite de 30 años, un 20% de los actores o componentes del grupo).

REQUISITOS

La Muestra contará con dos especialidades:

- Obras largas.
- Obras express.

Para tener opción a participar en esta convocatoria los grupos habrán de cumplir los siguientes requisitos comunes:

- Cada grupo o participante podrá representar exclusivamente una obra, que anteriormente no haya sido puesta en escena por el mismo grupo o participante en anteriores certámenes.
- Deberán entregar fotocopia del texto (o fragmento representativo) a representar.
- Es obligatorio estar empadronado/a en el municipio de Soria (se comprobará desde la Concejalía de Juventud) o haber estado empadronado como mínimo el 50% de la edad del participante en el municipio de Soria, o bien, aportar acreditación del centro educativo o empresa del municipio de Soria donde estudie o trabaje.
- Se recomienda aportar un pequeño extracto de la representación a efectuar, que en cualquier caso no será de una duración menor a 1 minuto ni superior a 5 minutos de representación en formato DVD o en cualquier otro medio digital.

BOPSO-29-12032014



- Cada participante podrá inscribirse en una sola propuesta escénica.
- Los/as directores/as o personal técnico no quedan sometidos/as a la franja de edad estipulada ni a las condiciones específicas en los anteriores requisitos.

Requisitos específicos:

- Obras largas:
 - El tema será libre y su duración estará comprendida entre 45 y 90 minutos.
- Obras express:
 - El tema será libre y su duración estará comprendida entre 15 y 30 minutos.

INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará on-line en el blog <http://www.creacionjoven.blogspot.com/>

Y las obras se entregarán en la Concejalía de Juventud, en la Pza. Mayor (Antiguo Edificio de Relaciones Laborales, junto a Mesón Castellano) de Soria, y en día laborable entre las 9,00 y las 14,00 horas.

El plazo de inscripción finalizará a las 14,00 horas del día 9 de mayo de 2014.

La presentación de la inscripción supondrá la aceptación de estas bases.

PROCESO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Jurado designado seleccionará a los participantes, según la ficha diseñada al efecto, y que cumplan las siguientes condiciones previas:

- Ser amateur.
- Edad de los participantes entre los 14 y los 30 años (en ningún caso la edad de los participantes podrá ser inferior a 14 años, pudiendo sobrepasar la edad límite de 30 años, un 20% de los actores).
- Mediante la valoración de la documentación aportada y atendiendo a criterios de originalidad, innovación, experimentación y calidad artística, el Jurado realizará una selección de las propuestas escénicas que accederán a la Muestra.
- Todos los grupos y participantes inscritos representarán su obra en los locales que designe para tal fin la Concejalía de Juventud, siendo el orden de representación el que estime la Concejalía.
- La obra a representar deberá adecuar sus condiciones de montaje a las características técnicas de la sala. No se podrá utilizar otro material de iluminación o sonido que no sea el disponible en estos locales.

VARIOS

El Ayuntamiento no facilitará el transporte de los materiales a utilizar en la representación, corriendo éste por cuenta de los participantes.

Cualquier aspecto no recogido en esta convocatoria, será resuelto por la Organización, teniéndose que aceptar su decisión.

La Organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de las presentes bases en función de las necesidades de la Muestra.

ACEPTACIÓN

La participación en esta Muestra supone la aceptación íntegra de las presentes bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las bases o cualquier modificación de las mismas será resuelta por la Concejalía de Juventud.



Los participantes asumen la responsabilidad directa e indirecta emanada de los daños (físicos y/o psíquicos) con terceros.

Cualquier contenido no adecuado, inapropiado u ofensivo a juicio del Ayuntamiento de Soria no tomará parte en el concurso.

Los participantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas, eximiendo al Ayuntamiento de Soria de cualquier tipo de responsabilidad.

APORTACIONES

El presupuesto total en esta modalidad asciende a 2.400 €. Sin embargo, esta cantidad será repartida a partes iguales entre las dos especialidades: obras largas y obras express, con 1.200 €, respectivamente, divididas entre los proyectos participantes, que se pongan en escena en la presente muestra. Dichas cantidades estarán sometidas a los impuestos legalmente establecidos.

Asimismo se entregará un diploma por su participación a cada uno de los grupos o proyectos durante la Ceremonia de entrega de Premios.

ESCULTURA

BASES

PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria los y las jóvenes entre 14 y 30 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción. Es obligatorio estar empadronado/a en el municipio de Soria (se comprobará desde la Concejalía de Juventud) o haber estado empadronado como mínimo el 50% de la edad del participante en el municipio de Soria, o bien, aportar acreditación del centro educativo o empresa del municipio de Soria donde estudie o trabaje.

REQUISITOS

Cumplimentar el boletín de inscripción on-line.

En la obra tiene que aparecer el título de la misma, la modalidad y la categoría a la que pertenece.

La aceptación del premio supondrá el compromiso del premiado de acudir a recoger el mismo en la Ceremonia de entrega de Premios o una persona que acredite su representación.

INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará on-line en el blog <http://www.creacionjoven.blogspot.com/>

Y las obras se entregarán en la Concejalía de Juventud, en la Pza. Mayor (Antiguo Edificio de Relaciones Laborales, junto a Mesón Castellano) de Soria, y en día laborable entre las 9,00 y las 14,00 horas.

El plazo de inscripción finalizará a las 14,00 horas del día 9 de mayo de 2014.

La presentación de la inscripción supondrá la aceptación de estas bases.

CONDICIONES TÉCNICAS

Trabajos originales e inéditos.

Las obras podrán ser de metal, piedra, madera, piedra artificial, poliéster, escayola o cualquier material cerámico, admitiéndose esmaltes o pátinas.

Únicamente se podrá presentar una obra por autor.

BOPSO-29-12032014



Técnica libre.

Tamaño máximo 100 cm. en cualquiera de sus dimensiones, sin contar planta o soporte.

La obra que requiera un montaje especial será necesario adjuntar una explicación (croquis o esquema)

El trabajo ganador podrá reproducirse como emblema representativo de éste u otro Certamen convocado por la Concejalía de Juventud, sirviendo de premio junto con la dotación económica.

JURADO

Para seleccionar los trabajos presentados y otorgar los premios será nombrado un jurado compuesto por: tres vocales de reconocido prestigio en la materia y actuando como secretario un técnico de este Excmo. Ayuntamiento.

Los fallos emitidos por el Jurado serán públicos e inapelables.

PREMIOS

Para una adecuada valoración de los trabajos se establecen dos categorías, según edad de los participantes:

- Categoría A, jóvenes entre 14 y 18 años
- Categoría B, jóvenes entre 19 y 30 años

Los premios, que están sometidos a los impuestos legalmente contemplados, correspondientes a esta modalidad serán los siguientes para cada categoría:

- Primer premio: 550 € y diploma
- Segundo premio: 400 € y diploma

Ningún premio podrá ser declarado desierto. El jurado podrá otorgar menciones especiales si así lo estima, o declarar algún premio ex aequo.

PROPIEDAD DE LAS OBRAS Y EXPOSICIÓN

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento que se reserva el derecho de reproducir y exhibir cualquier imagen, sin limitación alguna citando siempre el nombre del autor que es el propietario intelectual de la obra, aunque con cesión expresa de derechos de uso de la obra por el hecho de participar en el Certamen. Con las obras presentadas que cumplan unos requisitos mínimos de calidad, se realizará una exposición, por lo que quedarán en depósito hasta su finalización. El jurado procederá a realizar una selección previa.

Los autores que no retiren sus obras en el mes siguiente a la ceremonia de entrega de premios perderán el derecho sobre las mismas.

DIFUSIÓN DE OBRAS

Queda implícita la autorización de los autores para la distribución y publicación por parte de esta Concejalía de Juventud de las obras premiadas en esta convocatoria, sin obligaciones contractuales por parte del Ayuntamiento de Soria para con el autor material o intelectual de la obra.

ACEPTACIÓN

La participación en este Certamen supone la aceptación íntegra de las presentes bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las bases o cualquier modificación de las mismas será resuelta por la Concejalía de Juventud.

Cualquier contenido no adecuado, inapropiado u ofensivo a juicio del Ayuntamiento de Soria no tomará parte en el concurso.

BOPSO-29-12032014

*PINTURA***PARTICIPANTES**

Podrán participar en la presente convocatoria los jóvenes entre 14 y 30 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción. Es obligatorio estar empadronado/a en el municipio de Soria (se comprobará desde la Concejalía de Juventud) o haber estado empadronado como mínimo el 50% de la edad del participante en el municipio de Soria, o bien, aportar acreditación del centro educativo o empresa del municipio de Soria donde estudie o trabaje.

REQUISITOS

Cumplimentar el boletín de inscripción on-line.

En la obra tiene que aparecer el título de la misma, la modalidad y la categoría a la que pertenece.

La aceptación del premio supondrá el compromiso del premiado de acudir a recoger el mismo en la Ceremonia de entrega de Premios o una persona que acredite su representación.

INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará on-line en el blog <http://www.creacionjoven.blogspot.com/>

Y las obras se entregarán en la Concejalía de Juventud, en la Pza. Mayor (Antiguo Edificio de Relaciones Laborales, junto a Mesón Castellano) de Soria, y en día laborable entre las 9,00 y las 14,00 horas.

El plazo de inscripción finalizará a las 14,00 horas del día 9 de mayo de 2014.

La presentación de la inscripción supondrá la aceptación de estas bases.

CONDICIONES TÉCNICAS

El tema y la técnica serán totalmente libres.

Únicamente se podrá presentar una obra por autor, que no supere 1,10 m en ninguna de sus dimensiones.

Deberán presentarse sobre soporte rígido, con su correspondiente sistema para colgarlo.

No serán admitidas las obras que estén protegidas por cristal.

JURADO

Para seleccionar los trabajos presentados y otorgar los premios será nombrado un jurado compuesto por: tres vocales de reconocido prestigio en la materia y actuando como secretario un técnico de este Excmo. Ayuntamiento.

Los fallos emitidos por el Jurado serán públicos e inapelables.

PREMIOS

Para una adecuada valoración de los trabajos se establecen dos categorías, según edad de los participantes:

- Categoría A, jóvenes entre 14 y 18 años
- Categoría B, jóvenes entre 19 y 30 años

Los premios, que están sometidos a los impuestos legalmente contemplados, correspondientes a esta modalidad serán los siguientes para cada categoría:

- Primer premio: 550 € y diploma
- Segundo premio: 400 € y diploma

BOPSO-29-12032014



Ningún premio podrá ser declarado desierto. El jurado podrá otorgar menciones especiales si así lo estima, o declarar algún premio ex aequo.

PROPIEDAD DE LAS OBRAS Y EXPOSICIÓN

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento que se reserva el derecho de reproducir y exhibir cualquier imagen, sin limitación alguna citando siempre el nombre del autor que es el propietario intelectual de la obra, aunque con cesión expresa de derechos de uso de la obra por el hecho de participar en el Certamen. Con las obras presentadas que cumplan unos requisitos mínimos de calidad, se realizará una exposición, por lo que quedarán en depósito hasta su finalización. El jurado procederá a realizar una selección previa.

Los autores que no retiren sus obras en el mes siguiente a la ceremonia de entrega de premios perderán el derecho sobre las mismas.

DIFUSIÓN DE OBRAS

Queda implícita la autorización de los autores para la distribución y publicación por parte de esta Concejalía de Juventud de las obras premiadas en esta convocatoria, sin obligaciones contractuales por parte del Ayuntamiento de Soria para con el autor material o intelectual de la obra.

ACEPTACIÓN

La participación en este Certamen supone la aceptación íntegra de las presentes bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las bases o cualquier modificación de las mismas será resuelta por la Concejalía de Juventud.

La organización pondrá el máximo interés en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad derivada de accidentes imprevisibles.

Cualquier contenido no adecuado, inapropiado u ofensivo a juicio del Ayuntamiento de Soria no tomará parte en el concurso.

LITERATURA

PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria los jóvenes entre 14 y 30 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción. Es obligatorio estar empadronado/a en el municipio de Soria (se comprobará de oficio por este Ayuntamiento) o haber estado empadronado como mínimo el 50% de la edad del participante en el municipio de Soria, o bien, aportar acreditación del centro educativo o empresa del municipio de Soria donde estudie o trabaje.

REQUISITOS

Cumplimentar el boletín de inscripción on-line.

Las obras presentadas no serán firmadas ni aparecerá el nombre del autor en ninguna de sus páginas, deberán de presentarse original y tres copias de cada obra.

Para garantizar el anonimato, en la parte exterior del sobre constará el título de la obra, modalidad y categoría a la que pertenece.

La aceptación del premio supondrá el compromiso del premiado de acudir a recoger el mismo en la Ceremonia de entrega de Premios o una persona que acredite su representación.

El jurado seleccionará a varios participantes para la lectura de un extracto de su obra literaria en la instalación que la organización establezca para tal fin.

INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará on-line en el blog <http://www.creacionjoven.blogspot.com/>



Y las obras se entregarán en la Concejalía de Juventud, en la Pza. Mayor (Antiguo Edificio de Relaciones Laborales, junto a Mesón Castellano) de Soria, y en día laborable entre las 9,00 y las 14,00 horas.

El plazo de inscripción finalizará a las 14,00 horas del día 9 de mayo de 2014.

La presentación de la inscripción supondrá la aceptación de estas bases.

CONDICIONES TÉCNICAS

POESÍA: El tema será libre con un mínimo de 250 versos. Cada autor/a presentará exclusivamente una obra, pudiendo ser también una colección de poesías.

RELATO: El tema será libre y los textos mecanografiados a doble espacio, deberán tener un mínimo de 10 y un máximo de 25 folios por una cara. Cada autor/a presentará exclusivamente una obra.

JURADO

Para seleccionar los trabajos presentados y otorgar los premios será nombrado un jurado compuesto por: tres vocales de reconocido prestigio en la materia y actuando como secretario un técnico de este Excmo. Ayuntamiento.

Los fallos emitidos por el Jurado serán públicos e inapelables.

PREMIOS

Para una adecuada valoración de los trabajos se establecen dos categorías, según edad de los participantes:

- Categoría A, jóvenes entre 14 y 18 años
- Categoría B, jóvenes entre 19 y 30 años

Los premios, que están sometidos a los impuestos legalmente contemplados, correspondientes a esta modalidad serán los siguientes para cada categoría:

	<i>Poesía</i>	<i>Relato</i>
Primer premio:	550 € y diploma	550 € y diploma
Segundo premio:	400 € y diploma	400 € y diploma

Ningún premio podrá ser declarado desierto. El jurado podrá otorgar menciones especiales si así lo estima, o declarar algún premio ex aequo.

PROPIEDAD DE LAS OBRAS

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento que se reserva el derecho de reproducir y exhibir cualquier imagen, sin limitación alguna citando siempre el nombre del autor que es el propietario intelectual de la obra, aunque con cesión expresa de derechos de uso de la obra por el hecho de participar en el Certamen.

Los autores que no retiren sus obras en el mes siguiente a la ceremonia de entrega de premios perderán el derecho sobre las mismas.

DIFUSIÓN DE OBRAS

Queda implícita la autorización de los autores para la distribución y publicación por parte de esta Concejalía de Juventud de las obras premiadas en esta convocatoria, sin obligaciones contractuales por parte del Ayuntamiento de Soria para con el autor material o intelectual de la obra.

ACEPTACIÓN

BOPSO-29-12032014



La participación en este Certamen supone la aceptación íntegra de las presentes bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las bases o cualquier modificación de las mismas será resuelta por la Concejalía de Juventud.

Cualquier contenido no adecuado, inapropiado u ofensivo a juicio del Ayuntamiento de Soria no tomará parte en el concurso.

FOTOGRAFÍA

PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria jóvenes entre 14 y 30 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción. Es obligatorio estar empadronado/a en el municipio de Soria (se comprobará desde la Concejalía de Juventud) o haber estado empadronado como mínimo el 50% de la edad del participante en el municipio de Soria, o bien, aportar acreditación del centro educativo o empresa del municipio de Soria donde estudie o trabaje.

REQUISITOS

Cumplimentar el boletín de inscripción on line.

Los trabajos no podrán llevar el nombre del autor de manera visible.

En la obra tiene que aparecer el título de la misma, la modalidad y la categoría a la que pertenece.

La aceptación del premio supondrá el compromiso del premiado de acudir a recoger el mismo en la Ceremonia de entrega de Premios o una persona que acredite su representación.

INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará on-line en el blog <http://www.creacionjoven.blogspot.com/>

Y las obras se entregarán en la Concejalía de Juventud, en la Pza. Mayor (Antiguo Edificio de Relaciones Laborales, junto a Mesón Castellano) de Soria, y en día laborable entre las 9,00 y las 14,00 horas.

El plazo de inscripción finalizará a las 14,00 horas del día 9 de mayo de 2014.

La presentación de la inscripción supondrá la aceptación de estas bases.

CONDICIONES TÉCNICAS

Tema libre.

Tamaño libre.

Únicamente se podrá presentar una fotografía por autor/a, tratada con cualquier técnica digital o analógica, siempre y cuando vaya acompañada de una copia de la imagen original.

La fotografía se enviará montada sobre cartón pluma de 5 mm de grosor, sin sistema de colgado. No se aceptarán fotografías montadas sobre otro soporte.

En analógico, el autor deberá aportar el negativo.

En digital, el autor deberá aportar dos imágenes en un CD o DVD, donde constará en la parte exterior del CD o DVD el título de la obra, modalidad y categoría a la que pertenece:

1) La imagen a 300 ppp (20 cm de lado mínimo), en formato JPG o TIFF o/y RAW (si se ha capturado en RAW).

2) La imagen a 72 ppp, en formato JPG (para subirla al blog del Certamen)

JURADO



Para seleccionar los trabajos presentados y otorgar los premios será nombrado un jurado compuesto por: tres vocales de reconocido prestigio en la materia y actuando como secretario un técnico de este Excmo. Ayuntamiento. Los fallos emitidos por el Jurado serán públicos e inapelables.

PREMIOS

Para una adecuada valoración de los trabajos se establecen dos categorías, según edad de los participantes:

- Categoría A, jóvenes entre 14 y 18 años.
- Categoría B, jóvenes entre 19 y 30 años.

Los premios, que están sometidos a los impuestos legalmente contemplados, correspondientes a esta modalidad serán los siguientes para cada categoría:

- Primer premio: 550 € y diploma.
- Segundo premio: 400 € y diploma.

Ningún premio podrá ser declarado desierto. El jurado podrá otorgar menciones especiales si así lo estima, o declarar algún premio ex aequo.

PROPIEDAD DE LAS OBRAS Y EXPOSICIÓN

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento que se reserva el derecho de reproducir y exhibir cualquier imagen, sin limitación alguna citando siempre el nombre del autor que es el propietario intelectual de la obra, aunque con cesión expresa de derechos de uso de la obra por el hecho de participar en el Certamen. Con las obras presentadas que cumplan unos requisitos mínimos de calidad, se realizará una exposición, por lo que quedarán en depósito hasta su finalización. El jurado procederá a realizar una selección previa.

Los autores que no retiren sus obras en el mes siguiente a la ceremonia de entrega de premios perderán el derecho sobre las mismas.

DIFUSIÓN DE OBRAS

Queda implícita la autorización de los autores para la distribución y publicación por parte de esta Concejalía de Juventud de las obras premiadas en esta convocatoria, sin obligaciones contractuales por parte del Ayuntamiento de Soria para con el autor material o intelectual de la obra.

ACEPTACIÓN

La participación en este Certamen supone la aceptación íntegra de las presentes bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las bases o cualquier modificación de las mismas serán resueltas por la Concejalía de Juventud.

La organización pondrá el máximo interés en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad derivada de accidentes imprevisibles.

Cualquier contenido no adecuado, inapropiado u ofensivo a juicio del Ayuntamiento de Soria no tomará parte en el concurso.

INTERPRETACIÓN MÚSICA CLÁSICA

PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria jóvenes entre 14 y 30 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción. Es obligatorio estar empadronado/a en el municipio de Soria (se comprobará desde la Concejalía de Juventud) o haber estado empadronado como mínimo

BOPSO-29-12032014



el 50% de la edad del participante en el municipio de Soria, o bien, aportar acreditación del centro educativo o empresa del municipio de Soria donde estudie o trabaje.

Se podrá participar como solista y/o grupo de cámara. Los solistas cuyo repertorio esté concebido como música concertante o camerística, deberán aportar su propio acompañante, siendo admitidas las reducciones y/o adaptaciones para piano de las obras originales.

REQUISITOS

Cumplimentar el boletín de inscripción on-line.

Los participantes deberán aportar una copia de la partitura que van a interpretar, incluyendo la parte de piano si se trata de una reducción orquestal o el guión general (todos los instrumentos editados de forma conjunta) en el caso de ser una pieza de música de cámara. Dichas partituras serán entregadas en la Concejalía de Juventud (pza. Mayor, 3ª planta) la semana posterior a la finalización del plazo de inscripción (como fecha máxima).

La aceptación del premio supondrá el compromiso del premiado de acudir a recoger el mismo en la Ceremonia de entrega de Premios o una persona que acredite su representación.

INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará on-line en el blog <http://www.creacionjoven.blogspot.com/>

Y las obras se entregarán en la Concejalía de Juventud, en la Pza. Mayor (Antiguo Edificio de Relaciones Laborales, junto a Mesón Castellano) de Soria, y en día laborable entre las 9,00 y las 14,00 horas.

El plazo de inscripción finalizará a las 14,00 horas del día 9 de mayo de 2014.

FASE Y CARACTERÍSTICAS

Esta modalidad está abierta a cualquier especialidad instrumental.

El Concurso constará de dos fases, la primera de ellas de carácter eliminatorio y la segunda, con los aspirantes seleccionados, como final de concurso.

Los participantes deberán presentar un repertorio de al menos 15 minutos para cada fase (obras completas o movimientos de diferentes obras) incluyendo, al menos, dos estilos musicales o estéticas compositivas diferentes. Quedará a criterio del jurado la interpretación total o parcial del mismo.

El jurado valorará tanto el nivel artístico del programa presentado como su ejecución pública.

La realización de las diferentes fases tendrá lugar en el Conservatorio Profesional de Música Oreste Camarca de Soria, aunque si la organización lo considera oportuno se contemplarán otras localizaciones, siendo las fechas y la hora publicadas con la suficiente antelación y notificadas a cada aspirante.

La fase final será de carácter público y en ella los aspirantes seleccionados intervendrán según el orden preestablecido en el programa, creado para tal efecto, y atendiendo a los protocolos de escena y estéticos de un concierto.

JURADO

Para seleccionar las obras a interpretar y otorgar los premios será nombrado un jurado compuesto por profesionales de reconocido prestigio en la materia y actuando como secretario un técnico de este Excmo. Ayuntamiento.

Los fallos emitidos por el Jurado serán públicos e inapelables.

PREMIOS



Para una adecuada valoración de los trabajos se establecen dos categorías, según edad de los participantes:

- Categoría A, jóvenes entre 14 y 18 años
- Categoría B, jóvenes entre 19 y 30 años

Los premios, que están sometidos a los impuestos legalmente contemplados, correspondientes a esta modalidad serán los siguientes para cada categoría:

- Primer premio: 550 € y diploma
- Segundo premio: 400 € y diploma

Ningún premio podrá ser declarado desierto. El jurado podrá otorgar menciones especiales si así lo estima, o declarar algún premio ex aequo.

CESIÓN DE DERECHOS

Los ganadores se comprometen a participar en un Concierto si la Concejalía de Juventud lo considera oportuno.

Cualquier fase del Concurso o el posible Concierto podrá ser grabada a instancias de la organización del mismo, cediendo los concursantes sus derechos de interpretación e imagen a tal efecto, no pudiendo formular reclamación al respecto.

ACEPTACIÓN

La participación en este Certamen supone la aceptación íntegra de las presentes bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las bases o cualquier modificación de las mismas será resuelta por la Concejalía de Juventud.

Cualquier contenido no adecuado, inapropiado u ofensivo a juicio del Ayuntamiento de Soria no tomará parte en el concurso.

MUESTRA DE MÚSICA

CARÁCTER Y OBJETIVOS

La Muestra no tiene un carácter competitivo pretende fomentar la actividad creativa musical de los y las jóvenes y difundir diversos estilos de música, su objetivo es:

- Promocionar la música soriana, potenciando su valor sociocultural y posibilitando entornos urbanos para su expresión.
- Aproximar la música de los grupos y artistas a los ciudadanos.
- Potenciar la relación de los grupos jóvenes de la ciudad con la Concejalía de Juventud.
- Fomentar el asociacionismo y la relación entre grupos musicales de Soria.
- Desarrollar posibilidades de colaboración entre agrupaciones musicales.

PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria grupos musicales o solistas amateurs de cualquier estilo musical de la ciudad de Soria cuyos miembros sean jóvenes entre 14 y 30 años (en ningún caso la edad de los participantes podrá ser inferior a 14 años, pudiendo sobrepasar la edad límite de 30 años, un 20% de los músicos, siempre que no sea el cantante o músico solista).

REQUISITOS

Para poder participar en la presente convocatoria se remitirá la siguiente documentación:

- Boletín de inscripción on-line.

BOPSO-29-12032014



- Una maqueta, que se presentará en CD o DVD, o en cualquier otro soporte digital, grabado recientemente, con la mayor calidad posible, con un mínimo de tres temas y un máximo de cinco de los temas con los que se desea participar. En la carátula de la caja donde vaya la maqueta, se indicará el nombre del grupo y título de los temas con su autor. En el compacto no figurará ningún nombre ni señal.

- Se excluirán aquellos temas que supongan un fomento de la discriminación por razón de raza, sexo, nacionalidad, o que vulneren la ley de algún modo; tampoco se aceptarán temas que contengan mensajes publicitarios ni promocionales.

- Es obligatorio estar empadronado/a en el municipio de Soria (se comprobará desde la Concejalía de Juventud) o haber estado empadronado como mínimo el 50% de la edad del participante en el municipio de Soria, o bien, aportar acreditación del centro educativo o empresa del municipio de Soria donde estudie o trabaje.

- El currículo del grupo, la trayectoria del mismo.

INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará on-line en el blog <http://www.creacionjoven.blogspot.com/>

Y las obras se entregarán en la Concejalía de Juventud, en la Pza. Mayor (Antiguo Edificio de Relaciones Laborales, junto a Mesón Castellano) de Soria, y en día laborable entre las 9,00 y las 14,00 horas.

El plazo de inscripción finalizará a las 14,00 horas del día 9 de mayo de 2014.

PROCESO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Jurado designado por la Concejalía de Juventud seleccionará a los grupos participantes si cumplen las siguientes condiciones previas:

- Ser amateur.

- Los temas deberán ser originales. No se admitirán versiones.

- Edad de los participantes entre los 14 y los 30 años (en ningún caso la edad de los participantes podrá ser inferior a 14 años, pudiendo sobrepasar la edad límite de 30 años, un 20% de los músicos, siempre que no sea el cantante o músico solista).

- Que a juicio de la organización, los temas interpretados en las maquetas alcancen unos niveles mínimos de calidad.

- Todos los grupos seleccionados tocarán en directo los temas y en los días que considere la organización en los locales que designe para tal fin la Concejalía de Juventud, siendo el orden de actuación por el procedimiento que la Concejalía considere oportuno. Correrá por cuenta de los grupos o solistas, la infraestructura necesaria para tal fin, adecuándose a las características técnicas de la sala.

- El jurado seleccionará a los grupos para la exhibición. La duración de la misma la decidirá la organización.

VARIOS

El Ayuntamiento no facilitará ni los instrumentos ni el transporte de los mismos a utilizar en la actuación, será por cuenta del grupo musical o solista.

Las maquetas presentadas quedarán en poder de la organización.

Cualquier aspecto no recogido en esta convocatoria, será resuelto por la Organización, teniéndose que aceptar su decisión.



La Organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de las presentes bases en función de las necesidades de la Muestra.

Aquel grupo o solista que no cumpla con los horarios acordados para las pruebas de sonido, previas a la actuación, será eliminado automáticamente de la Muestra.

ACEPTACIÓN

La participación en esta Muestra supone la aceptación íntegra de las presentes bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las bases o cualquier modificación de las mismas serán resueltas por la Concejalía de Juventud.

Los grupos participantes asumen la responsabilidad directa e indirecta emanada de los daños (físicos y/o psíquicos) con terceros.

APORTACIONES

El presupuesto en esta modalidad asciende a 2.400 €, cantidad que será repartida a partes iguales entre los grupos participantes seleccionados. Dichas cantidades estarán sometidas a los impuestos legalmente establecidos.

Asimismo se entregará un diploma por su participación a cada uno de los grupos durante la Ceremonia de entrega de Premios.

CONCURSO DE MICRORRELATOS EN TWITTER

PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria jóvenes entre 14 y 30 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción. Es obligatorio estar empadronado/a en el municipio de Soria (se comprobará desde la Concejalía de Juventud) o haber estado empadronado como mínimo el 50% de la edad del participante en el municipio de Soria, o bien, aportar acreditación del centro educativo o empresa del municipio de Soria donde estudie o trabaje.

TEMÁTICA

Los microrrelatos se ajustarán a la siguiente temática: “La igualdad de género”.

REQUISITOS

Podrán presentarse un máximo de 5 microrrelatos por participante.

Se ajustarán a los 140 caracteres máximos que se permite en Twitter.

Los microrrelatos deben ser originales e inéditos, no deben haber sido publicados, y no deben haber sido premiados ni simultáneamente presentados en otros concursos.

INSCRIPCIONES Y COMUNICACIÓN

Para concursar tienen que ser seguidores/as del Twitter de la Concejalía de Juventud:

<https://twitter.com/cjuventudsoria>

Los tweets deben contener el hashtag #desigualdadCERO y enviarlos a la siguiente dirección de Twitter: @cjuventudsoria.

El plazo de inscripción finalizará a las 14,00 horas del día 9 de mayo de 2014.

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Soria, a través de su perfil @cjuventudsoria se comunicará con el/la ganador/a a través de Twitter. El ganador/a se deberá poner en contacto con la Concejalía a través del mail: juventud@soria.es.

JURADO

Para seleccionar los trabajos presentados y otorgar los premios será nombrado un jurado compuesto por: tres vocales de reconocido prestigio en la materia y actuando como secretario



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 29

Miércoles, 12 de Marzo de 2014

un técnico de este Excmo. Ayuntamiento. Los fallos emitidos por el jurado serán públicos e inapelables.

Se seleccionará un único microrrelato ganador. El concurso no podrá quedar desierto.

PREMIO

Habrará un único premio de 300 €.

VARIOS

Cualquier contenido no adecuado, inapropiado u ofensivo a juicio del Ayuntamiento de Soria no tomará parte en el concurso.

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso en Twitter, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red puedan ser compartidos con el resto de usuarios/as en ésta u otras redes sociales.

Soria, 28 de febrero de 2014.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

740

BOPSO-29-12032014